



**INSTITUTO ARGENTINO
DE ANALISIS FISCAL**

La nafta aumentó un 21% en términos reales en marzo debido a la guerra, lo que implica retornar a un nivel real de julio de 2021. Si se quisiera neutralizar este incremento, el impuesto fijo a los combustibles debería reducirse en un 95% en CABA. Asimismo, el poder adquisitivo del salario registrado en términos de litros de nafta cayó un 17% en el último mes

30 de marzo de 2026

Instituto Argentino de Análisis Fiscal
www.iaraf.org / @iarafArg / e-mail: contacto@iaraf.org /
ISSN 2250-7329

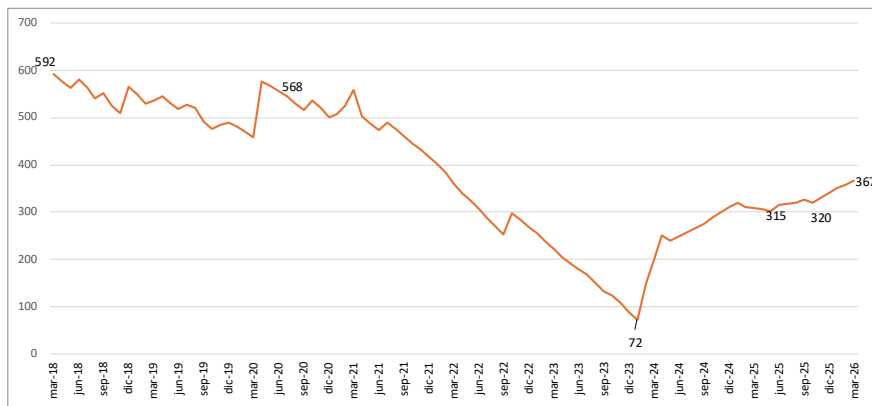
Introducción

Este informe analiza la evolución del valor real del impuesto a los combustibles, específicamente del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) y del Impuesto al Dióxido de Carbono (IDC), del precio final de la nafta y de la capacidad de compra de un asalariado privado registrado. Siempre se tiene en cuenta el precio de la nafta súper en CABA. En este contexto de guerra, los precios han subido de manera importante por la suba del petróleo, generando un impacto no menor en el poder adquisitivo. Se espera que esta situación se corrija en la medida que el conflicto bélico tienda a terminar de alguna manera.

La evolución real del impuesto a los combustibles

Tal como se observa en el Gráfico 1, el tributo fue ajustado trimestralmente desde marzo de 2018, conforme al IPC, hasta marzo de 2021, lo que permitió mantener su valor real relativamente estable, en torno a los \$570 por litro, a precios de marzo de 2026. A partir de ese momento, las actualizaciones comenzaron a demorarse. En un contexto de inflación sostenida y creciente, esta falta de ajuste provocó una significativa caída en el valor real del tributo.

Gráfico 1
Valor real del tributo nacional a los combustibles
Periodo marzo 2018-marzo 2026
En \$ constantes de marzo 2026



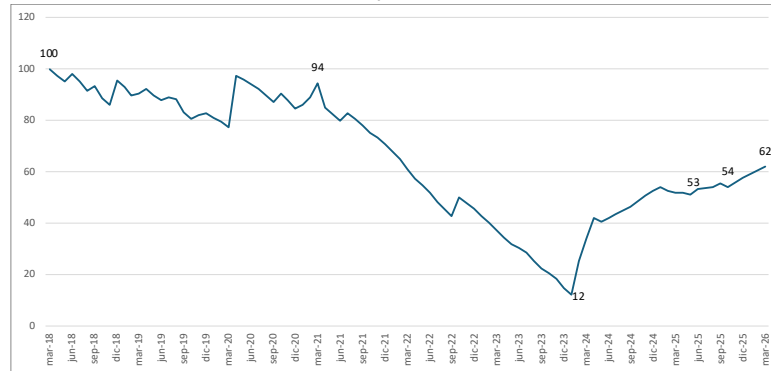
Fuente: IARAF en base a datos de INDEC y ARCA.

En marzo de 2021, el valor real del impuesto ya se ubicaba un 6% por debajo del nivel registrado en marzo de 2018. Esta tendencia se profundizó, alcanzando su punto más bajo en enero de 2024, con un valor de apenas \$72 por litro (a moneda de marzo de 2026), lo que representaba una reducción del 88% respecto al inicio del período.

No obstante, según puede observarse tanto en el gráfico 1 como en el gráfico 2, a partir de febrero de 2024 comenzaron a implementarse actualizaciones parciales, lo que permitió recuperar parte del valor real del tributo. Actualmente, el impuesto se encuentra en torno a los \$367 por litro, evidenciando un incremento real del 15% respecto al impuesto de octubre de 2025 y ubicándose un 38% por debajo del nivel de marzo de 2018.

Al considerar el valor promedio real del tributo de monto fijo del primer bimestre del año 2026 y compararlo con el de igual periodo del año previo, se tiene un incremento del 12,5%. En igual lapso, la recaudación real del tributo tuvo un incremento del 9%.

Gráfico 2
Valor real del tributo nacional a los combustibles
Periodo marzo 2018-marzo 2026
Números índice, base mar-18 = 100



Fuente: IARAF en base a datos de INDEC y ARCA.

La evolución del precio real de la nafta y su relación con el tributo nacional a los combustibles

Una vez analizada la dinámica del valor real del tributo nacional a los combustibles, resulta importante analizar el valor real del litro de nafta en igual periodo.

En el Gráfico 3 se presenta conjuntamente la evolución del valor real de un litro de nafta en CABA, del valor real del precio neto de impuestos y del valor real de la nafta en caso de que el impuesto hubiera mantenido constante su valor real de inicio del periodo (\$592 por litro). Este último valor sirve como análisis contrafáctico, suponiendo el resto de las variables constantes.

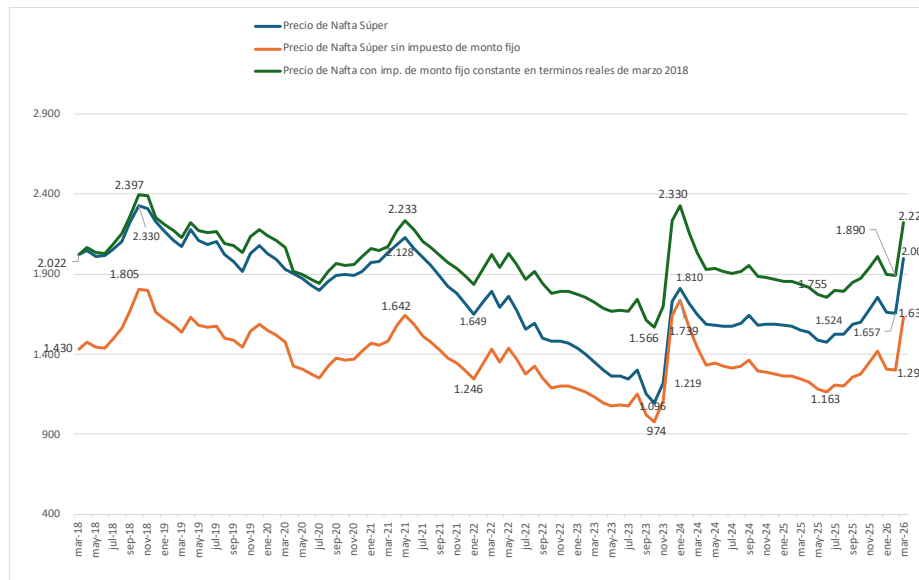
Si bien el precio de la nafta depende de varios factores, en el gráfico 3 se aprecia que los cambios en el valor real del tributo afectan de manera directa a los cambios en el valor real del precio final. Entre marzo de 2018 y marzo de 2021, años en los cuales se mantuvo relativamente constante el valor del tributo, el litro de nafta se ubicó en valores relativamente altos, de \$2.100 en moneda de marzo 2026. Luego, con la reducción paulatina del valor real del tributo, el precio real de la nafta también bajó. De un valor por litro de \$2.128 en mayo de 2021, descendió a uno de \$974 en octubre de 2023. Posteriormente, por el efecto del incremento en el tipo de cambio, el valor del litro de nafta se incrementó rápidamente hasta los \$1.810. En los meses posteriores, el valor real del litro de combustible empezó a caer y el valor real del impuesto empezó a crecer.

En la actualidad, el litro de nafta vale \$2.000 (implica un valor similar al de julio de 2021) y el impuesto es de \$367, quedando un precio neto de impuesto de \$1.633. Respecto a marzo de 2018, la caída real del precio es de sólo el 1%. Si el impuesto, suponiendo el resto de las variables constantes, volviera al valor de marzo de 2018, la nafta valdría \$2.225, es decir un 11% más que lo que hoy vale (línea superior del gráfico 3).

Ahora bien, en febrero de 2026, previo al conflicto bélico, el precio de la nafta (expresado a valores de marzo de 2026) era de \$1.657, mientras que en la actualidad asciende a \$2.000. Esto implica que la guerra generó un incremento real del 21% en el precio del combustible.

Asimismo, si el gobierno redujera el impuesto de monto fijo en un 93,5% (de \$367 a \$24 por litro), el precio de la nafta debería retornar a los niveles observados en febrero de 2026. No obstante, en ese mes la recaudación de este tributo coparticipable representó el 3,3% de los ingresos tributarios nacionales, por lo que su virtual eliminación implicaría una pérdida significativa de recursos tanto para el Gobierno Nacional como para las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gráfico 3
Valor real del litro de nafta súper en CABA. Con y sin impuesto nacional de monto fijo
Periodo marzo 2018-octubre 2025. En \$ constantes de octubre 2025



Fuente: IARAF en base a datos de Surtidores.com.ar, INDEC y ARCA.

Evolución del poder adquisitivo del salario privado registrado en términos de nafta súper

Por último, es posible analizar la capacidad de compra de nafta súper por parte de un asalariado privado registrado promedio, siempre en el periodo que va desde marzo de 2018 hasta la actualidad.

Como puede apreciarse en el Gráfico 4, entre marzo de 2018 y marzo de 2021 la capacidad de compra de nafta súper se mantuvo entre un 10% y un 20% por debajo del de inicio de periodo. Luego, la capacidad de compra aumentó hasta ubicarse en un 57% por encima de la inicial en octubre de 2023, cuando el precio real final toca su punto mínimo de toda la serie (-46% respecto a marzo 2018) sin un incremento significativo de ingresos. Luego, a inicios de 2024 con el fuerte incremento del valor real de la nafta, la capacidad de compra cayó nuevamente, ubicándose un 20% por debajo del valor inicial. Sin embargo, desde ese valor se recuperó hasta ubicarse un 13% por encima del valor inicial en el mes de junio de 2025. Desde dicho mes, la capacidad de compra cayó un 12% en febrero de 2026 y al incorporar el efecto de la guerra en medio oriente y comparar marzo de 2026, la caída fue del 27%. Esta baja del poder de compra se explica principalmente por un incremento real del valor de la nafta en la etapa previa a la guerra, el shock de la guerra y unos ingresos prácticamente constantes. Además, entre febrero y marzo de 2026, la capacidad de compra bajó un 17%.

Si se compara la capacidad de compra actual con la de noviembre de 2023, se obtiene que cayó un 48%.

Si se compara la capacidad de compra actual con la de marzo de 2018, se obtiene que la misma bajó en un 18%, debido principalmente a un menor nivel de ingresos.

Como puede apreciarse, en todo el periodo el salario real privado registrado tuvo una tendencia descendente, siendo mucho más volátil lo ocurrido con la capacidad de compra de nafta, dados los cambios descriptos anteriormente.

Gráfico 4
Capacidad de compra de nafta súper de un salario privado registrado promedio
Periodo marzo 2018-octubre 2025. Números índice, base marzo 2018 = 100



*Se supone un salario real constante desde enero de 2026 por disponibilidad de datos.

Fuente: IARAF en base a datos de Surtidores.com.ar e INDEC.